

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>9895</b>
FECHA
<b>29 ENE 2020</b>
ROL S.I.I
105-14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°1127 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12335 de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de alteración (especificar) Patricio Lynch  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Patricio Lynch  
 N° 651 Lote N° s/n° manzana cat. 2/24 1a localidad o loteo Arica - Centro  
Urbano sector Arica - Centro  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARINA ERMELINDA ALMONTE GERALDO	6.719.404-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
DAVID QUISPE HUANCA	13.004.852-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
DAVID QUISPE HUANCA	13.004.852-8

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	760.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	7.600
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MÓNTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	7.600
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5674160	FECHA	14-ene-2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones a la edificación primitiva con destino de vivienda mas pequeño comercio de acuerdo a lo establecido en artículo 2.1.26 OGUC, en una construcción distribuida en en dos pisos.

**Antecedentes previos:**

RF Nº 1307/78, por una superficie de 172,33m2.

Las alteraciones a edificación primitiva se encuentran ilustradas en planos y presupuesto adjunto.

Finalmente, la construcción queda con una superficie final de 172,33 m2 a la propiedad con destino de vivienda con pequeño comercio (art. 2.1.26 OGUC) en dos pisos. La edificación queda distribuida de la siguiente manera:

1º Nivel : cocina, living, comedor, 2 bodegas, 4 dormitorios, 3 baños, local comercial, zona laboral, escalera.

2º Nivel : 1 dormitorio.

Superficie de terreno: 200,00m2

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4.233



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR